

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 25 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 663

Único.- La LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo el C. Samuel Alejandro García Sepúlveda y al Presidente Municipal de Hidalgo Nuevo León el C. Guadalupe Jesús Rodríguez Lozano, para que en un lapzo no mayor a 30 días hábiles, escuchen a los ejidatarios, intervengan y solucionen ésta problemática que ha causado incertidumbre jurídica en el municipio, así como en la certeza de la legalidad de la posesión de la propiedad de sus habitantes.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 25 de enero del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 25 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 664

Primero.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un cordial y respetuoso exhorto al Lic. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal con el fin de que se tomen las medidas y se realicen las gestiones necesarias para reparar el tramo de la avenida Morones Prieto que se encuentra dañado, desde hace más de 2 años, por el paso de la Tormenta “Hanna”

Segundo.- La Diputación Permanente de la LXXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, envía un cordial y respetuoso exhorto al Lic. Jorge Nuño Lara, Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal con el fin de que se tomen las medidas y se realicen las gestiones necesarias para la conclusión del proyecto de ampliación de la avenida Morones Prieto, de los más de 3 kilómetros inconclusos al oriente de la ciudad de Guadalupe, Nuevo León, hasta la avenida Israel Cavazos.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 25 de enero del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 25 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 665

Primero. - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Salud, para que informe a esta Soberanía sobre los programas, cursos o actividades que se han realizado en las escuelas del Estado para detectar y dar seguimiento a posibles trastornos mentales en niñas, niños y adolescentes, y en su caso cuantos alumnos han sido canalizados a las instancias correspondientes y cuantos han recibido un tratamiento adecuado.

Segundo - La LXXVI Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Educación en Nuevo León, para que conforme al artículo 16 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León informe a esta soberanía, ¿Con cuántos especialistas en salud mental cuenta el sistema educativo estatal? ¿Qué acciones se han realizado para que cada escuela cuente con al menos 1 psicólogo, que atienda al alumnado? y si en el ciclo escolar anterior ¿se llevó acabo el tamizaje de salud mental en el sistema educativo estatal?

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 25 de enero del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 25 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 666

Único.- La LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en las fracciones IV y XII del artículo 96 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, envía atento y respetuoso exhorto con pleno respeto a la Secretaria de Salud, a efecto de que dentro de sus facultades analice y resuelva que tanto las vacunas y fármacos utilizados para el tratamiento de la enfermedad del Covid-19, puedan ser comercializados por el sector privado en nuestro País.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 25 de enero del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 25 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 667

Primero.- La LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta, respetuosamente, a la Secretaria de Salud y de Educación del Gobierno de Estado de Nuevo León, para que, coordinadamente, generen programas de alerta entre los estudiantes y padres de familia de los distintos planteles educativos de educación básica, sobre las consecuencias del reto de consumir Clonazepam.

Segundo.- La LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda enviar un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León, para que a través de la policía cibernética y en coordinación con la Fiscalía General del Estado de Nuevo León, realicen una exhaustiva investigación a través de las cuales puede ofrecerse la venta indiscriminada de medicamentos controlados sin receta, y en su caso se realicen las acciones jurídicas procedentes en contra de los responsables.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Monterrey, N.L., a 25 de enero del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Félix Rocha Esquivel

En los términos del artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por este conducto le comunicamos que en Sesión del día 25 de enero del presente año, fue aprobado el siguiente:

Acuerdo Administrativo Núm. 668

Único.- La Diputación Permanente del H. Congreso del Estado, exhorta al Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, Hernán Villarreal Rodríguez para que realice de inmediato las acciones necesarias para solucionar la grave problemática del transporte público en el municipio de Santa Catarina que afecta la movilidad de los ciudadanos que necesitan trasladarse a diversos puntos del área metropolitana de monterrey.

Acompañamos a la presente copia del documento que dio origen al acuerdo citado anteriormente para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 25 de enero del 2023

Dip. Secretaria

Dip. Secretario

Anylú Bendición Hernández Sepúlveda

Félix Rocha Esquivel